

# LA PROVINCIA



PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 5 de diciembre de 1880

Se publica los jueves y domingos de cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, ó precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea. Defunciones y aniversarios, 1, rs. uno.

Núm. 44



## MÁQUINAS

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

**SAN JUAN, 2**  
CASTELLON

### VENTA

de un huerto de 16 hanegadas cercado de pared y con casa.

Se darán mas antecedentes en la imprenta de LA PROVINCIA.

### La salvacion vinícola

(Véase la cuarta plana.)

#### SUBASTA

de fincas en Nules, Castellon, Villareal y otros pueblos.

(Véase la cuarta plana.)

Todo lo que tenga relacion con la instruccion pública, merece llamar la atencion de los hombres pensadores, porque ella es el barómetro que señala el grado de cultura y de civilizacion de un pais; hé aqui por qué creemos hacer un servicio á nuestros lectores insertando á continuacion el artículo que el Ilmo. Sr. D. José Dicenta y Blanco dedica á las *Salas de Asilo* y á la Instruccion primaria elemental en la Memoria que ha publicado sobre la Administracion municipal de Paris, que tanto ha llamado la atencion de la prensa y del público en general:

«SALAS DE ASILO.

A las salas de asilo concurren los niños ó niñas desde la edad de tres ó cuatro á siete años, y aunque por la ley francesa no es obligatoria la enseñanza, ni por lo tanto se impone penalidad á los padres por la no asistencia de sus hijos, es lo cierto que los agentes municipales y los comités ejercen una accion moral, de tal influencia, que ya hemos visto su alcance.

Por lo general, en cada escuela hay un patio ó jardin donde los niños se entretienen y esparcen durante dos ó tres horas. Cuando el local no tiene este desahogo, en las salas de clase los maestros hacen ejecutar á sus discipulos ejercicios gimnásticos, propios para el desarrollo físico, sin emplear ningun aparato.

Sucede como es natural, que la mayoría de los niños que concurren á las escuelas de párvulos y de instruccion primaria, son hijos de jornaleros y de pobres que carecen aun de los medios de subsistencia. Al ir á la escuela, las familias solian proveer á algunos de un pedazo de pan de no muy buena calidad, y cuando más, de fruta ó vianda fiambre; muchos de ellos ni esto podian llevar. Llegada la hora de recreo, los niños más afortunados, es decir, los que tenían alguna pequeña provision, se alimentaban, pero con sustancias de malas condiciones.

A la villa de Paris le preocupaba este estado de cosas por aquello de *meus sana in corpore sano*, y los individuos de los comités de enseñanza procuraban evitar las consecuencias funestas de esta clase, ó falta de alimentacion para la salud y desarrollo de los niños, sobre todo en los crudos dias de invierno.

Se acordó en un principio, que los maestros proporcionaran los medios indispensables para que los niños pudieran atender á esta imperiosa necesidad; pero este procedimiento aunque mejoraba algo su situacion, no cortaba el mal de raiz. Despues se ha acordado por la municipalidad, que al medio dia se dé á los niños que asisten á estas escuelas, una comida caliente y de buenas condiciones. En todos los establecimientos que lo han permitido, se ha organizado una clase para los niños que se encuentran en edad susceptible de aprovechar los ejercicios especiales del método Froebel (Jardines de la Infancia). Cinco escuelas han recibido ya esta mejora, que se aplicará en lo sucesivo á todas las nuevas que se creen; pues al efecto se ha mandado que formen parte del programa de las construcciones.

INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL.

El continuo movimiento de la poblacion de Paris, ha hecho conocer á cuantos se han ocupado de organizar y regularizar la instruccion primaria, la necesidad absoluta de dividir la enseñanza en cursos regulares, y de que, en todas las escuelas los mismos cursos, correspondan exactamente á los mismos grados de enseñanza, de tal manera, que el discipulo encuentre siempre, y en todas partes, sus clases. Un reglamento aprobado por el Consejo superior de Instruccion pública, divide en tres cursos progresivos y á la vez independientes y conexos la suma de conocimientos que debe proporcionarse en concepto de Instruccion primaria. Para que el alumno pase de un curso á otro,

debe someterse á un exámen: al final de los tres, sufre otro general, del que se le espide un certificado de estudios, que le coloca en situacion de ingresar en los establecimientos de Instruccion primaria superior.

La misma organizacion y método sigue para las escuelas de niñas, en las que tambien se han establecido clases de dibujo; y durante el pasado año de 1878, se ha organizado en cada uno de los distritos de Paris una clase central de costura para las alumnas de los cursos superiores de las escuelas. Esta clase tiene lugar los jueves de cada semana, y dura tres horas. La enseñanza es á la vez teórica y práctica; las reglas sobre que se funda, se esponen en un gran encerado ó pizarra; las medidas para el corte de vestidos y las disposiciones para su confeccion, son objeto de un dibujo matemático, y de una esplicacion demostrativa: no se pasa á la ejecucion del trabajo hasta que la preparacion ha sido discutida y comprendida por las discipulas.

Desde el año 1872, se ha introducido en todas las escuelas de niños la enseñanza de la gimnasia, que es obligatoria desde que el alumno cumple diez años. Las lecciones comprenden: ejercicios de marcha y movimientos simples y combinados: para los alumnos de más de doce años, la barra, paralelas y escalas, tres veces por semana. Habiendo para esta enseñanza actualmente 203 maestros pagados de fondos municipales.»

LA FURIA DEL TORRENTE.

Los demócratas nos tienen siempre con el alma en un hilo; vieron una vez y otra que con las fuertes lluvias un modesto arroyo se salió de madre; que estendiéndose sus aguas cubrieron toda la campiña; lo vieron y no lo olvidan jamás, y desde entonces, como el pastor de *Dinorah*, no hablan de otra cosa que de la furia del torrente.

El torrente político de 1812, que fué el grito de guerra de nuestra independencia; el de 1820, provocado por un sistema que impuso la intervencion extranjera; el de 1837, que fué necesario para dominar al carlismo, y los de 1854 y 1868, que enseñan cómo deben gobernarse los pueblos para que no se desborden las pasiones políticas. Hé aqui el repertorio torrencial de la democracia.

No nos hace efecto: creemos estar ya en posesion del secreto de cómo se evitan esas avenidas, que consiste en procurar el bien general por todos los medios que están al alcance de un gobierno, ajustándose escrupulosamente á los principios de un régimen popular: mientras el sufragio electoral funciona libremente, y sea él el que por medio de las mayores parlamentarias resuelva las cuestiones de interés público, no ha de ser fácil convencer á na-

die de que el pais está gobernado arbitrariamente por ningun género de despotismo, pues se vé que la verdadera fuente del poder está en el pueblo, y que la Corona se limita á sancionar lo que el voto popular indica.

Tal es al presente la situacion de las cosas públicas, situacion que en nada se asemeja á las de las fechas que hemos citado, siguiendo en esto el ejemplo que ayer nos dió un periódico democrático.

¿Por qué no soltais el torrente de 1812, ó siquiera el de 1868? le dice este periódico á los fusionistas. Allí están los grandes principios que pueden salvar á la sociedad española; allí el sufragio universal, que por cierto no es universal mientras no voten las mujeres, los niños, los locos, los tullidos y los presidiarios; allí la libertad de cultos, que nunca abrirá las puertas de la nacion española al ateísmo; allí el Jurado, del cual se ha hecho un ensayo que se estrelló contra la indiferencia y la desconfianza del contribuyente; allí están las conquistas de los tiempos modernos reunidas en el Código inmortal de 1869; un Código monárquico que los demócratas radicales no aceptan en toda su integridad: por consiguiente, allí no hay nada; allí no hay más que la anarquía y el caos, porque los principios que aquel Código sancionaba, la monarquía, la tolerancia religiosa, los derechos individuales, todos están consignados en la Constitucion de 1876 en la medida que la opinion pública los acepta.

Pero los demócratas siguen siempre poseidos de la nostalgia del torrente, y oyen el agua que se precipita hasta cuando está estancada: ahora escitan á los fusionistas á que levanten las compuertas y dejen libre el curso del río: la excitacion es inútil: aunque los fusionistas quisieran romper el dique, no podrian hacerlo, porque está fuertemente custodiado por la nacion entera, y porque ellos serian las primeras victimas de su temeridad.

Hay que pensar en que no llueve todos los dias, ni llueve á gusto de todos, y conviene consignar que ya se ha aprendido lo bastante para moderar y dirigir el curso de los torrentes cuando se sabe que no vienen á fecundar, sino á devastar la tierra.

Los fusionistas que hicieron la restauracion y los que la aceptaron, despues de hecha, saben demasiado que de las alianzas democráticas no han de recibir ninguna fuerza, y pueden, como nosotros, permanecer tranquilos y fieles á sus principios, sin preocuparse de la furia de un torrente que no exista más que en la imaginacion de los demócratas.—(La Epoca.)

En un artículo que publica el periódico madrileño *El Independiente Español*, leemos lo siguiente:

«Todo esto se dice, pero Granada, Ciudad-Real, Castellon y otras regiones, continúan aterrorizadas por el bandolerismo.»

*El Independiente*, por lo que respecto á la provincia de Castellon, está mal informado; en ella no existe bandolerismo alguno, ni siquiera son frecuentes los hurtos en despojado.

Terminada la guerra civil, en cuanto las huestes carlistas cesaron en sus atro-

pellos y exacciones, se goza en esta provincia de gran tranquilidad y nunca como al presente se ha gozado de mayor seguridad personal, y téngase en cuenta que en todo tiempo ha sido una de las provincias de menos criminalidad.

Aquí el bandolerismo ni ha existido, ni existe ni existirá; tal es la buena índole de sus habitantes.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* hace las siguientes apreciaciones que con mucho gusto reproducimos:

«A falta de asuntos mejores, observamos que la prensa avanzada francesa se dá la mano con la oposicion española, para dar cuerpo, aun despues de las solemnidades negativas, á los rumores sobre proyectos de aventuras atribuidos al Gobierno español. Los inventó un corresponsal algodonado á la novela por lo visto, los negó en todos los tonos la prensa conservadora, y esto no obstante, los radicales franceses insisten en dar pábulo al cuento, y no faltan en España periódicos que secundan á aquellos. Ni es hábil la conducta de los franceses que aprovechan esta coyuntura para zaherirnos, ni patriótica la actitud de los españoles que á sabiendas de su falsedad, acogen tales rumores. Nosotros somos accesibles á los procedimientos amistosos, pero ni el miedo ni el interés, ya lo ha dicho un periódico parisiense más sensato, hacen mella en nuestras resoluciones.

Podemos no entusiasrnos con lo que pasa en la nacion vecina: podemos deplorar la sistemática y enconada guerra que allí se hace, no ya á las instituciones que no son las suyas, sino á lo que nosotros consideramos como bases indiscutibles de toda sociedad; pero este sentimiento nuestro no trasciende en verdad á las relaciones oficiales, amistosas como siempre de una y otra parte, y si alguna vez nos dirigimos con más ó ménos energía á una parte de la prensa francesa, es cuando esta se propasa á atacar los objetos de nuestro culto ó desfigura los hechos ocurridos en nuestra patria. España es una nacion noble y altiva, sensible á los buenos procedimientos, pero muy celosa de su dignidad, y que, sin ánimo de provocar aventuras, sabe que tiene derecho á ser respetada y tiene la resolucion de hacerse respetar, por lo mismo que á nadie molesta.

El *Figaro* de París se ocupa del rumor propalado por algunos periódicos españoles y franceses respecto de las reclamaciones dirigidas á nuestro Gobierno por el de la vecina república, relativamente al maltrato y ultrajes de que han sido objeto en Barcelona varios religiosos franceses. El citado periódico se expresa de este modo: «Si el ministro de Relaciones exteriores Sr. Saint-Bartélemy-Hilaire ha dirigido reclamaciones con este motivo, ha hecho uso de su derecho el más absoluto, porque el primer deber de un Gobierno es el de hacer respetar sus nacionales en el extranjero. Hay, sin embargo, para hacerlos respetar un medio mucho más digno y mucho más eficaz que las notas diplomáticas, es empezar por respetarlos.

Deploramos que nuestro Gobierno no haya empezado por esto, por que es de suponer que los pocos ilusos de Barcelona, acaso antiguos empleados del Sr. Constans, Ministro del Interior, y antiguo industrial en aquella ciudad, que han insultado al Gobierno francés, nunca lo hubieran hecho si el Gobierno francés no les hubiese dado el ejemplo.»

A quien mayor culpa se les atribuye, y así lo leemos en la prensa, son á los franceses domiciliados en aquella capital que han insultado á sus compatriotas.

**La feria en Cuevas de Vinromá.**

La feria de ganados que se celebró en las Cuevas de Vinromá, ha superado este año aun á los deseos de los más optimistas. Hé aquí el movimiento estadístico que señala la indudable importancia que ha tenido:

CLASES de ganado.	CONCURRENCIA Cabezas.	VENTAS. Cabezas.	PRECIOS.
Mular...	350	23	Precios elevados.
Caballar...	100	12	Precio regular.
Asnal...	100	14	Id.
Vacuno...	12	Todo.	Id.
Cerde...	200	Todo.	De 50 á 52 rs. arroba.
Cabrío...	12.000	Casi todos.	De 20 á 22 ps. cabeza.
Laner...	8.000	12	De 16 á 18 ps. id.
TOTAL.	20.760		

Como se vé, la concurrencia de los ganados y las transacciones han sido numerosas á pesar de que muchos compradores de Cataluña no llegaron hasta última hora creyendo que la feria duraba hasta el día 30.

De todos modos la asistencia de forasteros se calcula en 10.000, estando intransitable la calle de la feria por el numeroso gentío que la invadía. No extrañamos tan gran éxito porque además de ser el pueblo de las Cuevas por su especial situacion topográfica uno de los que reúnen mejores condiciones para este género de concursos, los obstáculos é inconvenientes que para su realizacion pudieran esponderse, han sido removidos con tanto acierto por la actividad y el celo de la junta de feria, como el entusiasmo con que el digno Ayuntamiento ha llevado su concurso á una obra de interés. Así que puede caberles una satisfaccion vivísima porque sus esfuerzos se han visto coronados por la gran aceptación que ha merecido al público una feria que á los dos años de existencia puede competir con las ya históricas de Alcalá de Mora y Morella.

Por eso escitamos también á las dignísimas personas de las Cuevas que por su posicion puedan influir y tengan valimiento á que perseveren en un trabajo que ha de dar florecimiento y prosperidad á la agricultura y al comercio de dicho pueblo; y señales hay evidentes de que ese día se avecina, puesto que dentro de muy poco tiempo estarán concluidos los 13 kilómetros que pondrán en comunicacion á las Cuevas con la estacion férrea de Alcalá. Concluiremos estas observaciones señalando un jalón más en la obra del progreso. El día 26 el Sr. Gobernador de la provincia acompañado de algunos señores diputados provinciales y los señores ingenieros de caminos, inauguró el trozo de las Cuevas á Albocácer en la carretera de Castellón á la Iglesuela. A la llegada del señor Gobernador á las Cuevas fué recibido con iluminaciones, música y vuelo de campanas y durante su permanencia en el pueblo, mereció las más atentas consideraciones así del municipio como de las personas más importantes y del vecindario en general. El día 28 por la noche, despues de quemarse un magnífico castillo de fuegos, el Ayuntamiento obsequió á la primera autoridad de la provincia con un *lunch* probándose los famosos vinos del respetable cosechero D. Miguel Moliner que han sido premiados en las exposiciones de París, Viena y Madrid. Más tarde en uno de los salones de la Casa Capitular se dió un

baile donde acudieron lindísimas pollas tan deslumbrantes por su belleza como por su elegancia. Pruebas todas de afectuosidad y aprecio que difícilmente podrá olvidar nuestro digno Gobernador.

Terminamos fijándonos en un dato interesante. El pueblo de las Cuevas hace algunos años llamaba la atencion por el número de asesinatos que se cometían, y por la rudeza de sus costumbres. Hoy se distinguen por su cultura, su laboriosidad y la dulzura de su trato.

Hace 10 años asistían á las escuelas 10 niños.

Hoy acuden ciento cincuenta á recibir la instruccion primaria.

Estos datos son elocuentes y no deben olvidarse.

**Crónica local y general.**

El jueves anterior se reunió la junta designada para reclamar contra la propuesta de precios medios formada por la comision de evaluacion y reparamiento por crearla excesiva y por lo tanto perjudicial para los intereses de la poblacion, acordándose elevar una razonada exposicion á la Direccion general de contribuciones, cuyo proyecto redactado por uno de los individuos de aquella fué aprobado, y á la que se acompañan documentos que destruyen la exactitud de los datos oficiales.

Aplaudimos el interés demostrado por los señores que componen la espresada junta, y no dudamos que la superioridad atenderá á las razones espresadas en el citado escrito, accediendo á lo solicitado, justificando así una vez más la eleccion de criterio y rectitud con que procede dicho centro directivo.

Se ha fijado para el día 30 de este mes para la apertura de las córtes.

El 31 tendrá lugar la eleccion de las mesas, siendo reelegidas probablemente las de la última legislatura, excepcion hecha de la vicepresidencia del Senado que desempeñaba el señor marqués de Bedmar.

El marqués de Barzanallana será nombrado por real decreto presidente de la Alta cámara.

Elegidas las mesas, las córtes suspenderán sus tareas hasta el 7 de enero.

En esta fecha estarán ultimados los presupuestos generales del Estado, pero quizá no empiecen á discutirse hasta despues de la Pascua de Pentecostés.

Los servicios prestados por la guardia civil en esta provincia durante el pasado mes, son de alguna importancia; pues si bien entre ellos se cuenta la ocupacion de treinta y dos armas y la detencion de cinco individuos por faltas leves, la detencion de siete delincuentes y ladrones, son servicios que la gente pacífica agradece.

Siga así tan benemérito cuerpo consagrado, á la alta institucion para que ha sido creado, y seguro que al tocar el país sus beneficiosos resultados le considerará y merecerá su aprecio.

Se ha dispuesto que el ingeniero jefe del distrito forestal de Castellón don Andrés Andreu, pase á prestar sus servicios al de Tarragona; y el de igual clase de montes D. Victoriano Montés, trasladado de Almería á Leon, pase á desempeñar la gefatura del distrito de Castellón.

Por lo que pueda interesar tomamos de un colega de Valencia lo siguiente: «Muchas veces casual ó deliberadamente algunas personas compran máquinas de coser adquiridas á plazos, cuyo importe total no ha sido satisfecho aun, quedando pendientes de pago algunos plazos. Los que tal hacen no reparan sin duda en las consecuencias que una adquisicion hecha con semejantes condiciones puede ocasionarle, puessi lo supieran, su proceder sería

evidentemente temerario. Decimos esto con motivo de haber condenado un juzgado de primera instancia de esta capital á dos meses de arresto mayor á ciertos sujetos que tomaron una máquina de coser á plazos y luego la empeñaron en una casa de préstamos.

Como la ignorancia de la ley no excusa á nadie, y creyendo muchos que alegando este desconocimiento del derecho, quedan exentos de toda responsabilidad, los cuales están en un crasísimo error, hemos creído conveniente dar cabida en nuestras columnas á las anteriores líneas, cuya insercion se nos ha rogado.

Solamente cuando se exhibe la correspondiente carta de pago por el vendedor cuyo documento entregará siempre la casa de donde proceden las máquinas, es como podrán adquirirse estas sin peligro alguno. Conque mucho ojo.»

Dentro del término de un mes se han de proveer por concurso de ascenso las siguientes escuelas que resultan vacantes en los pueblos de la provincia de Castellón:

Elementales completas de niños: Córtes de Arenoso, con 825 pesetas de dotacion; Villar de Canes, con 625 pesetas id.

Incompletas de niños: Foya, con 365 pesetas de dotacion; Araya, con 365 pesetas id.; Ballestar, con 250 pesetas idem; Fuente la Ruina, con 150 pesetas idem; Torre Emborsora, con 275 pesetas idem; Vallat, con 250 pesetas id.; Ven, con 250 pesetas id.; Torre Endomenech, con 250 pesetas id.

Completas de niñas: Castellón (arabal) con 1,100 pesetas de dotacion; Montanejos, con 550 pesetas idem; Pina, con 416'16 pesetas id.

Incompletas de niñas: Villanueva de la Reina con 100 pesetas de dotacion; Torre Emborsora, con 150 pesetas id.; Torre Endomenech, con 150 pesetas id.; Ballestar, con 100 pesetas id.; Castell de Cabres, con 125 pesetas idem; Villores, con 100 pesetas idem.

Ayudantía de la de niños: Morella, con 500 pesetas de dotacion.

Sustitucion de las de niñas: Eslida, con 416,50 pesetas de dotacion; Villahermosa, con 416'50 pesetas id.; Tirig, con 416'50 pesetas id.; Benicasim, con 312'50 pesetas idem.

Sustitucion de las de niñas: Culla, con 275 pesetas de dotacion; Santa Magdalena, con 275 pesetas id.; Sierra Engarcerán, con 275 pesetas id.; Costúr, con 208'08 pesetas id.

Todas tienen los emolumentos legales.

También podrán solicitar los maestros y maestras su traslación por concurso á las que resulten vacantes en los pueblos de la misma provincia, y son las siguientes:

Elementales completas de niños: Montanejos, con 825 pesetas de dotacion; Al-fondeguilla, con 625 pesetas id.; Puebla de Benifasar, con 625 pesetas id.; Chodos, con 625 pesetas id.

Sustitucion de la de niñas: Benicasim, con 312'50 pesetas de dotacion.

Completa de niñas: Villar de Canes, con 416'10 pesetas de dotacion.

Incompletas de niñas: Llosa, con 250 pesetas de dotacion.

Sustitucion de las de niñas: Sot de Ferrer, con 275 pesetas de dotacion; Argelita, con 208'68 pesetas id.

Todas tienen los emolumentos legales.

Por acuerdo de la Comision y diputados residentes en esta capital se ha elevado al Sr. Ministro de Fomento una exposicion en la que se solicita que el ferrocarril de Valdeozan á San Carlos de la Rápita, termine por empalme en la línea férrea de Almansa, Valencia y Tarragona seccion de Castellón á Tortosa denominada de Vinellop.

Como en uno de nuestros números anteriores publicamos un artículo euca-

ciendo la m... proyecto de... cion, celebr... mal se hege... de la misma

Termina... les para din... tritos de On... te se prese... res D. Man... niso Herna... y 855 votos... Para com... se proceda... Ares vacan... querido D.

Hemos... la Revista... Utiles que... vez es más... Contiene... sejos, fórmu... una verdad... vechosos c... artes, oficin... ra, á la e... giéne.

Recomen... esta notabl... en España... sus páginas... ma é inme... que es la m... Se suscri... del Doctor... de 40 reale... trimestre y... suscriptor p... gir, de la es... dica Popula... tre y uno a

Solicito... la ciudad... progresos... inauguram... de la Dip... Mercantil.

El acto... estuvo pre... teniendo á... ridades, de... concurso... diferentes... dose entre... del discurs...

La capit... marcha p... dernas, p... zacion pu... les de la p...

El cap... de los Est... guientes d... un volcan... dro en el C... zar el Sur... haciendo... le llamó l... que apare... cia, como... ó vapor;... el agua, c... les tomar... llenas. Pe... al aparec... masa neg...

A medi... pudo obs... mo tambí... y se prod... pañadas... te olor á... Se emp... cer el vol... comanda... distancia...

Se not... formand... á 29 broz... fango y c...



ciendo la modificación que en el referido proyecto de ferro-carril pide la Diputación, celebramos que la corporación normal se haga eco de los intereses generales de la misma y abogado por ellos.

**Terminadas las elecciones parciales** para diputados provinciales en los distritos de Onda y Cáliz que respectivamente se presentaron sin oposición los señores D. Manuel Bartrina y Royo y D. Dionisio Hernández Salvia, han obtenido 868 y 855 votos.

Para completar la Diputación solo falta se proceda á elección en el distrito de Ares vacante por fallecimiento de nuestro querido D. Teodoro Tena.

**Hemos recibido el número 9.º de la Revista Popular de Conocimientos Útiles** que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios e industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable *Revista*, única de su género en España, que cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima é inmediata aplicación, y además porque es la más barata que se publica.

Se suscribe en la administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 reales al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», dos al de semestre y uno al de trimestre.

**Solicitan siempre los habitantes de la ciudad de Palma de Mallorca** por los progresos morales y materiales del país, inauguraron el 29 del pasado en el salón de la Diputación provincial una Escuela Mercantil.

El acto que revistió gran solemnidad estuvo presidido por el gobernador civil; teniendo á su lado á todas las demás autoridades de la provincia y un numeroso concurso ilustrado lo más notable de las diferentes clases de la población; contándose entre ellos al Sr. Roselló, encargado del discurso.

La capital de las Baleares que según la marcha progresiva de las ciudades modernas, por su riqueza, adelantos y civilización puede competir con los principales de la península.

**El capitán Huntington, del buque de los Estados-Unidos «Alert»,** dá los siguientes detalles respecto al hallazgo de un volcán cerca de la isla de San Alejandro en el Océano Pacífico. Dice que al cruzar el Sur de las islas Fortisio y Bovin, haciendo proa á la isla de San Alejandro, le llamó la atención una columna de vapor que apareció á unas diez millas de distancia, como si fuera despedida por un buque ó vapor; luego se produjo un hervidero en el agua, que á tal distancia algunos oficiales tomaron por la marcha de varias ballenas. Pero pronto se desiparon las dudas al aparecer sobre la superficie del mar una masa negra.

A medida que el buque se acercaba se pudo observar que con la columna de humo también se despedían cenizas y fango, y se producían fuertes explosiones, acompañadas de ruidos profundos y de un fuerte olor á azufre.

Se emplearon varios días para reconocer el volcán, al cual solo se acercó el comandante Huntington, en bote y á una distancia de 100 metros.

Se notó que un escollo é isla se estaban formando, sondando en sus cercanías de 5 á 29 brazas. El agua estaba cubierta de fango y cenizas en un gran radio.

Durante la noche se veían claras las llamas que despedía el volcán.

**Se quejan algunos propietarios de los huertos que hay á la salida de San Francisco** de que asaltan sus paredes y merodean por ellos no tan solo paisanos, sino que de vez en cuando lo verifican también soldados. Llamamos la atención de la alcaldía y de la autoridad militar seguros de que pondrán inmediato correctivo á tamañó abuso.

**Ha aparecido en París el periódico Ni Dios Ni amo,** que dirige Blanqui, y que redactan amnistiados de la *Commune*. Es un bota-fuegos contra el gobierno á quien acusan de reaccionario.

Bueno vá.

**Este año han sido numerosísimos** los estorninos que han invadido los olivares y la huerta; cazadores de alguna edad afirman que hace ya muchos años que no se habían visto tantos millares de estos pájaros por la Plana.

**Sentimos el percance que ha sufrido** nuestro colega *El Comercio*, periódico que vé la luz pública en Valencia, al ser denunciado por una miscelánea, en la que su autor, en un rato de buen humor, y mostrando ciertas aficiones al arte flamenco, trazó un cuadro de *pteneras* que por su *gracia* nos llamó la atención.

Aunque el día de la vista señalada para el martes los pesimistas le consideran aciago, nosotros si tuviéramos que juzgarle, en gracia de la muchísima *gracia*, le absolveríamos.

**El domingo último, casi todos los sordo-mudos residentes en París** se reunieron en fraternal banquete para festejar el aniversario del nacimiento del abate L'Epeé, su primer maestro.

Después del discurso de costumbre, un joven poeta sordo-mudo declamó—si puede decirse—ó más bien gesticuló, una composición titulada *El Lago Lemán*. Después un sordo-mudo anciano *cantó* varias canciones, valiéndose de la mimica cadenciosa recientemente inventada por él. En seguida, varios artistas sordo-mudos presentaron *Malade Imaginarie*, de Molière. Dado el lenguaje de los sordo-mudos, todo mimica, puede juzgarse cuánto se reirían los espectadores que presenciaron la representación.

**No se dirá que nuestro bueno alcalde** no dirige con intención y acierto á nuestros flexibles ediles; una indicación, un ruego, una oferta ó un B. L. M. muy cortés puesto en moda en la *democrática* corporación, es el talisman poderoso empleado para la atracción de antitélicos elementos, que, al tratar de ciertos y determinados intereses, júntese para ejercer actos de verdadera independencia, en beneficio de los intereses que sus conciudadanos les tienen confiados.

A si lo venimos observando, y si alguna duda nos asallaba, hemos presenciado pocos días há una serie de casos, si no muy frecuentes, lo bastante para juzgar que nuestro *avanzado* Ayuntamiento ó se halla movido á impulsos de la voluntad del que le preside.

Esto sentado, no tenemos inconveniente en declarar paladinamente que hemos sido injustos cuantas veces hemos repetido que la corporación miraba con la mayor indiferencia los asuntos municipales concernientes al común, supuesto no celebraba con regularidad sus sesiones, y solamente aquellas tenían lugar en los días prefijados cuando la voluntad del que las había de presidir así lo aconsejaba.

Para relevar á la corporación de la parte de culpa en que la vemos incurrir, bástanos entre los varios datos que podríamos aducir, recordar lo que hace pocos días digimos, (y eso que no somos dados á vaticinios), que se reuniría en la sesión del día 28 siguiente número para tomar acuer-

dos, por cuanto se había convocado á domicilio; dócilmente se acudió á la primera indicación en la que se acordó la compra del terreno para la construcción de un teatro en la plaza de la Paz, sin que no se levantara más que una voz para protestar de tan desgraciado acuerdo; asimismo, en nuestro anterior número, aseguramos que la sesión ordinaria del jueves la consideráramos como preparatoria de la que debía tener lugar el sábado con la junta municipal para el pago del terreno en SUSPENSO, y fué una verdad, porque se reunió mayoría y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta rendida por D. Vicente Segura, de la recaudación de la contribución extraordinaria de guerra; las de la obra-pia de D. José Mas y D. Lorenzo Martorell, referentes á los años 1878-79 y 1879-80; las de consumos de los propios años con sus períodos ordinarios y de ampliación, y varias relaciones de escaso interés.

Asimismo se aprobó el reparto sobre guardería rural, acordando se entreguen las oportunas listas cobratorias al recaudador municipal, para que desde luego proceda al cobro de un semestre.

Disponer se proceda á la formación del alistamiento para el próximo reemplazo, según previene el art. 47 y siguientes de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de agosto de 1878.

**Debió el Ayuntamiento haber celebrado** sesión extraordinaria ayer con la asistencia de la junta municipal con el objeto de tratar del pago en SUSPENSO de parte del importe del terreno y casas que han de adquirirse para la construcción de un teatro en la plaza de la Paz y no tuvo aquella efecto por convenir así á la alcaldía. De antemano así lo tenía convenido con los señores concejales en menosprecio de la junta; arrepentido sin duda de tan anómala convocatoria, no faltó quien le aconsejó bien para que no celebrara la sesión sin consultar antes con el Sr. Ministro de la Gobernación el asunto, con lo cual ganaba un tiempo para resolver con acierto su deseo.

Entretanto, algunos concejales y señores de la junta municipal que acudieron al consistorio á la hora citada acudieron un CAMELO en la sala de la Alcaldía.

¡Paciencia les de Dios á los señores que sin ninguna atención fueron juguete de las *circunstancias!*

**El «Boletín oficial» continúa publicando** el resultado de las anotaciones hechas durante el corriente año en el Registro del Censo electoral por las Comisiones permanentes, cabezas de sección.

Por lo que hemos podido apreciar en los pueblos que conocemos, aquellas, solo se reducen á la enclomencia de aquellas y ausentes; solo falta, que saliendo de la apatía en que se hallan los partidos cuando no están en vísperas de la lucha, que acudan durante estos días á hacer las reclamaciones de inclusión de los que debían obtener el derecho electoral y excluye al que no reúne las condiciones para serlo.

Ahora estamos en tiempo para corregir las faltas, si se deja pasar, nadie tendrá razón para quejarse.

#### Avisos de Corporaciones.

**Banco de España.—Delegación de contribuciones.**—Hallándose vacante la agencia del Banco para la recaudación de contribuciones de los partidos de Segorbe y Viver, se anuncia por término de ocho días para que los aspirantes á ocupar dicha vacante presenten sus solicitudes en esta delegación, expresando la clase de garantía que ofrezcan y los servicios que anteriormente hayan prestado, tanto en la recaudación de contribuciones como en cualquiera otro ramo de la administración pública, provincial ó municipal.

Castellón 1.º de diciembre de 1880.—  
José M. Quiles.

#### Boletín religioso.

*Santo de hoy.*—S. Sabas abad.  
*Santo de mañana.*—S. Nicolás de Bari.

#### CORREO DE MADRID.

3 de diciembre.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—El ministro de Marina está desplegando gran actividad.

Se han dado las órdenes oportunas al jefe de la comisión de marina en Londres, para que empiece desde luego la construcción de los dos avisos de guerra que han de aumentar nuestras fuerzas navales en la perla de las Antillas.

Se ha pedido informe con urgencia á la junta superior consultiva del ramo sobre los tipos de buques que han de construirse para el servicio del archipiélago filipino, con el fin de dar empleo al crédito concedido con tal objeto, y están en estudio otros proyectos de importancia.

—De *La Correspondencia Ilustrada*:

«Los periódicos ministeriales suponen que los elementos fusionistas se hallan mal fundidos por no tener bastante calor el horno de la fundición.»

Y sin embargo los conservadores sudan como unos condenados.»

Parece natural que los que suden sean los que están dentro del horno.

Y nosotros, afortunadamente, estamos á la parte de afuera.

—Leemos en un colega.

«Los constitucionales al unirse á los campistas y centralistas no podían invocar las libertades patrias sin llamar tráfucos á los conservadores que se les habían unido; no podían hablar de mejor administración sin llamar torpes á sus compañeros.»

Pero han podido llamarles otra infinidad de cosas.

Y no sabemos si acabarán por llamárselas unos y otros.

—Por la fiscalía del Tribunal Supremo se ha ramitado una circular á los fiscales de las Audiencias, disponiendo que en todos los negocios judiciales en que se prepare recurso de casación por infracción de ley, que han de resolverse ante la sala segunda de dicho tribunal, exijan de los funcionarios encargados de las notificaciones de los fallos de las Audiencias, copia literal de los resultandos y considerandos de las sentencias recurridas, excepte ó no los del interior la sala sentenciadora, á fin de que para el informe oral ante la referida sala segunda, puedan tener hecho un estudio más detenido que el que se hace en la actualidad por el cúmulo de asuntos que pesan sobre la fiscalía.

Para los casos en que los tribunales superiores dicten sus fallos afectando en todo ó en parte, sin reproducirlos textualmente, los considerandos y resultandos de primera instancia, se ordena que se remita copia literal de los fundamentos de hecho y derecho á que se alude, ya que desde su aceptación por la sala forman parte de la sentencia misma.

—En la reunión del directorio habida ayer tarde en casa del Sr. Romero Ortiz, no se ha tomado acuerdo alguno, no obstante lo que dicen algunos periódicos. Los individuos del directorio se limitaron á cambiarse sus impresiones.

Quien habló más estensamente en la reunión, ha sido el general Campos, que parece que se quejó de los deseos que sostienen algunos constitucionales, á propósito de la conveniencia de la ruptura de la fusión. Hay quien dice que el general, hablando sobre este asunto, se dolió de la insistencia con que el señor Balaguer habla del antiguo partido constitucional y de la jefatura indiscutible del Sr. Sagasta.

También se habló algo, según se nos dice, de los banquetes en provincias y de la apertura de Córtes: todos los individuos del directorio se han mostrado perfectamente conformes.

CASTELLÓN:

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio, 53

SECCION DE ANUNCIOS.

LA SALVACION VINICOLA.

Producto LOWE garantido

para el

AGRIO, CONSERVACION Y CLARIFICACION DE LOS VINOS.

Almacenes para la venta: Casa-hospicio, Villareal.—Oficinas: señores J. Gimiso y Comp., Castellon.

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Desoando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones a su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo a los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán a PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata a precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucul, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojeria se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados a precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

EL PATRIARCA SAN JOSE.

Gran cuadro pintado sobre una tela especial con colores brillantísimos é inalterables.

Cuanto elogios se hagan de este cuadro son ineficaces para ponderar un extraordinario mérito artístico.

Los señores que envien el siguiente cupon y 24 rs. en sellos de franqueo al señor Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dicho cuadro certificado a vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

S. JOSÉ. CUPON. S. JOSÉ.

Vale por UN ejemplar.

ESTAMPITAS RELIGIOSAS.

Las más perfectas, de mayor finura y de más brillante colorido que se han publicado hasta hoy en Europa. Ofrecen además grandísimo interés por los asuntos que representan, basados en pasajes bíblicos y en los Misterios de la Religion Cristiana.

Los señores que envien al Sr. Director de estas Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), Barcelona, el siguiente Cupon y 6 rs. en sellos, recibirán a vuelta de correo 12 preciosas estampitas, con y sin relieves y bordados, una de cada numero, en vista de las cuales podrán hacer el pedido que gusten, verificando siempre el pago en sellos de franqueo.

LA PROVINCIA. Castellon.

CUPON.

Vale por DÓCE estampitas.

SIN RIVAL.

Abono completo garantido.

PRECIO: 100 reales los 100 kilogramos al contado en la báscula. Almacenes para la venta: Casa-hospicio, Villareal.—Oficinas: señores J. Gimiso y Comp., Castellon.

LA RESURRECCION

De entre los cuadros que se conocen inspirados en la Gloriosa Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, ninguno reúne las notables cualidades del que motiva estas líneas. Su magistral ejecucion y el ajustarse mas que ningun otro al texto bíblico, lo recomiendan sobremanera, y hacen de esta grandiosa lamina una verdadera joya artistica, digna de figurar en cualquier Museo.

Precio: 16 rs.—Los señores que envien el siguiente Cupon y 15 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte y certificado.

LA RESURRECCION. LA PROVINCIA. Castellon. LA RESURRECCION.

CUPON.

Vale por UN ejemplar.

GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y a razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

RELOJERIA

DE LA

VIUDA E HIJOS DE PAUL DESBERTRAND,

ENMEDIO, 90 (CUATRO-ESQUINAS), CASTELLON.

Esta antigua y acreditada casa establece desde hoy nuevas condiciones para la espendicion de sus relojes; y para ello, y sin alterar en lo más mínimo el precio, está hoy señalado para la venta; espenderá sus acreditados relojes por PLAZOS SEMANALES EN EL TRASCURSO DE SEIS MESES.

Relojes de bolsillo de oro, plata, plaqué y nikel para caballero, y para señora con esmalte y diamantes, y de pared de todas clases; esta casa garantiza sus relojes por CUATRO AÑOS, aun aquellas clases que espendera al infinito precio de UNA PESETA POR SEMANA.

El que desee pagar al contado tendrá de rebaja el 5 por 100.

Esta casa continúa haciendo toda clase de composturas asegurándolas por DOS AÑOS y a precios equitativos.

Casa en venta ó arriendo.

Lo está la de la calle de Caldereros, núm. 33.

Darán razon en la calle de la Enseñanza, núm. 41.

SUBASTA

de fincas en Nules, Castellon y otros pueblos.

A voluntad de su dueño, el dia diez del próximo Diciembre y á las diez de su mañana, tendrá lugar en Nules, ante el Notario don Vicente del Cacho, subasta pública para enagenar varias fincas, sitas en términos de Nules, Villareal, Castellon, Puig y Puzol.

Los pliegos de condiciones y demás están de manifiesto en el despacho de dicho señor Notario.

Todas las fincas son de regadio, entre las cuales hay una en cuadro de 105 hanegadas.

A LAS SEÑORAS.

Grandísimo surtido de novedades en telas y adornos para vestidos de señora, en la presente estacion, á precios reducidos, por ser los géneros en su mayor parte fabricacion de los consocios de nuestra casa. Las fábricas reunidas de Felipe Perez y Comp., plaza de Cajeros, núm. 60.

En el piso principal se ha establecido un salon para esponer las novedades y sederias á fin de que con comodidad puedan ver los géneros las señoras que se dignen visitar nuestro establecimiento.

PIANO

Se vende uno de mesa de gran volumen, de 6 octavas y media, con 3 cuerdas á los triples y 2 á los bajos; darán razon plaza de la Constitucion, núm. 34, Castellon.